



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SUAITA SANTANDER

Radicado: 687704089001-2022-00069-00

cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto de 16 de septiembre pasado, se designó a Jorge Eliecer Zapa Vásquez como abogado de pobres en el presente asunto, quien, al respecto, aduce «*declin[ar]*» el cargo, pues (i) actúa como curador *ad litem* en tres (3) procesos; (ii) no tiene litigios activos en este despacho; y, (iii) su lugar de residencia está en Bucaramanga y, por ello, se le dificultaría atender la causa en cuestión.

En cuanto al primer aspecto reseñado, Zapa Vásquez no adosó prueba alguna. Frente al segundo, el 7 de septiembre de 2022, prenombrado elevó una solicitud en la pertenencia 2015-00056-00, invocando su condición abogado, lo cual denota su interés en ejercer como profesional del derecho ante este estrado y, por ese motivo, fue encomendado como abogado de pobres de Mariana Ayala Ávila.

Atinente a la tercera situación enunciada, resulta inane el lugar de domicilio de Jorge Eliecer Zapa Vásquez, por cuanto con la implementación de instrumentos tecnológicos para dar paso a la «*justicia digital*», materializada notoriamente desde el 2020, es posible desde cualquier distancia, surtir diligencias ante los diversos trámites judiciales, enterarse de las providencias emitidas y, tener comunicación ágil y eficaz con el despacho respectivo.

Desde esa perspectiva, los argumentos esbozados por el togado no resultan fundados y, por ello, aquél debe aceptar sin demora, lo indicado en el proveído citado al inicio.



Sin necesidad de otras consideraciones, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Suaita,

RESUELVE

PRIMERO: Denegar la solicitud formulada por Jorge Eliecer Zapa Vásquez.

SEGUNDO: Estese a lo resuelto en el proveído de 16 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día 6 de octubre de 2022.